

**SERVICIO DE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y
LABORAL**

**CON TU TIEMPO.
2012.**

1.- FUNDAMENTACIÓN.

Los cambios experimentados en la institución familiar en los últimos años,- tanto por los nuevos modelos de hacer familia, como por el intercambio de roles entre los responsables familiares- no han modificado la vocación de la familia como espacio de cuidado y acompañamiento. Por ello la intervención de la Administración debe consistir en apoyar esa vocación, en facilitar a los responsables familiares los instrumentos que les permitan desarrollarse plenamente en el ámbito personal y profesional, sin dejar de disfrutar de su familia y asumir las responsabilidades derivadas de ella.

Por ello, surge la conciliación de la vida familiar y laboral entendida como la participación equilibrada de las personas en la actividad laboral y en las responsabilidades familiares.

El trabajo, la familia y la vida personal son dimensiones fundamentales, irrenunciables, complementarias en el ser humano, pero no siempre es fácil hacerlas compatibles.

Para hacer posible todo esto , la Junta de Castilla y León aprobó la Estrategia Regional para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, mediante Acuerdo 9/2004, de 22 de enero.

En este mismo sentido, el Ayuntamiento de Ponferrada pone en marcha este año 2012 un proyecto para la Conciliación de la vida familiar y laboral en nuestro municipio.

2.- OBJETIVO GENERAL.

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral a través de un Servicio destinado a los niños/as de padres/madres trabajadores/as o en cursos formativos, pertenecientes al municipio de Ponferrada.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofertar actividades lúdico-educativas adecuadas a la edad de los participantes.
- Proporcionar un espacio que facilite la socialización del menor a través del juego.
- Proporcionar actividades alternativas en el periodo vacacional de verano.

4.- ACTIVIDADES:

Se realizará un horario con las diferentes programaciones para cada día. Algunas de ellas serán:

- Actividades lúdico-educativas.
- Manualidades, fichas.
- Talleres variados...etc

Serán especificadas por la empresa CLECE, adjudicataria del servicio.

5.- DESTINATARIOS.

Niños/as nacidos entre **2005 y 2008** (es decir con edades de 3 a 7 años), pertenecientes a familias en situación de conciliación familiar y laboral, del municipio de Ponferrada

6.- HORARIO:

De lunes a viernes de 8,00 a 15,00 horas en los meses de Julio y Agosto, excepto festivos.

7.- LOCALIZACIÓN.

Ludoteca Municipal
C/ Angel Barja,19
Ponferrada.

Las inscripciones se realizarán en la Ludoteca de Ángel Barja, y la admisión será por orden de inscripción hasta cubrir plazas.

8.- NORMAS DEL SERVICIO:

Requisitos:

1. Servicio gratuito, para niños/ as del municipio de Ponferrada, nacidos entre 2005 y 2008.
2. Como máximo el grupo será de 25 niños/as por riguroso orden de inscripción y entrega de documentación requerida.
3. Sólo se aceptarán aquellos niños/as cuyos padres acrediten que están trabajando o en cursos formativos de carácter oficial. **No** se tendrán en cuenta las bajas laborales o las bajas maternas.
4. Deberá aportarse documento acreditativo del lugar de trabajo o formación.
5. Es obligatorio estar empadronado en el Ayuntamiento de Ponferrada

Normas para padres/madres:

- Habrá un intervalo de entrada y salida entre las 8,00-9,00 horas para entrar y de 14,00 a 15,00 para salir.
- La asistencia no puede ser inferior a 15 días.
- Es obligatorio avisar en caso de abandono del servicio o si el menor está enfermo o no va acudir
- Cuatro faltas sin justificar serán causa de baja inmediata.
- La persona responsable que recoja al menor deberá firmar en el registro de salida. En caso de ser una persona distinta deberá traer autorización de los tutores del niño/a
- Para las actividades exteriores, es imprescindible tener firmada la autorización correspondiente.
- Se recomienda ropa cómoda, gorra y pueden traer bebida/ comida.

- El menor debe valerse por sí mismo y no padecer alteraciones de comportamiento o enfermedades que impidan la normal convivencia.
- Tendrán prioridad familias que además de los anteriores requisitos, sean derivados de cualquier programa de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

9.- MATERIAL:

- PERSONAL: Personal de la empresa CLECE.
- INVENTARIABLE: Local de la ludoteca situada en c/ Angel Barja ,19.
- FUNGIBLE: Bolígrafos, Pinturas, Folios,etc

10.- INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Número de niños/as participantes
- Número de niños/as pertenecientes a Servicios Sociales
- Edad y sexo de los participantes
- Número de familias participantes
- Altas y bajas.
- Número de actividades programadas/ realizadas. Descripción
- Índice de asistencia
- Satisfacción del servicio
- Funcionamiento del equipo (programación, coordinación y evaluación).